



Acta N° 015/2017

Resolución

2018/161

Las Piedras, 03 de Mayo de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de Publicidad realizada por el Sr. Rodrigo Llorca., C.I.4.381.394-3, para cubrir diferentes eventos

CONSIDERANDO: I) Los eventos que se cubrieron son Abril entre Libros, Hermanamiento con Villa Teguisse y el Municipio de Las Piedras, Inauguración de luces, entrega de Contenedores en Pilarica y castraciones de zoonosis

II) El gasto está comprendido dentro del monto mensual destinado a la Comisión de Comunicaciones, dentro del Fondo Permanente

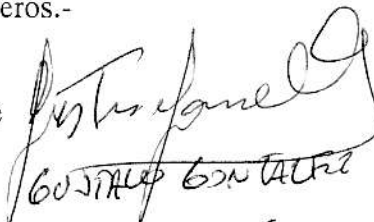
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


Autorizar el gasto de publicidad por \$ 15372 (quince mil trescientos setenta y dos pesos uruguayos), realizada por el Sr. Rodrigo Llorca C.I. 4.381,394-3, para cubrir la Feria del libro, Hermanamiento entre Villa Teguisse y el Municipio, Inauguración de luces, entrega de contenedores en Pilarica y castraciones de zoonosis. El gasto está comprendido dentro del monto mensual destinado a la Comisión de Comunicaciones, comprendido en el Fondo Permanente

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.-

Alcalde 
GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejal 
WINISRA CABRERA

Concejal 
Jose Cravel

Concejal 
JOSE DELGADO